# Acta de reunión

**Organizador de la reunión**: Fernando Alonso-Pastor, Secretario de SITNA.

**Localización**: Sala de reuniones 5ª planta – DG Administración Local- Pamplona

**Convocatoria: Fecha**: 29/05/2018 **Horario**: 09:00 – 10:30

**Asunto**: Reunión de constitución del Grupo de Trabajo de «Normativa y Buenas Prácticas» del Foro SITNA de Entidades Locales.

Área web del GT: <http://ww2.pcypsitna.navarra.es/Proyectos/ForoSITNAEELL/GTNormativa/>

**Convocados/Asistentes**:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Representante(s)** | **Presente** |
| Miren Itziar Sanz de Galdeano(presidenta del GT) | Gobierno de Navarra. D.G. Admón. Local | X |
| Ana María Rodríguez | Gobierno de Navarra. D.G. Admón. Local |  |
| José Antonio Marcén | Gobierno de Navarra. D.G. Admón. Local | X |
| Unai Sagaseta | Gobierno de Navarra. D.G. Admón. Local | X |
| Fermín Cabasés | FNMC | X |
| Ainara Armendáriz | Ayuntamiento de Irurtzun | X |
| Mercedes Arnedo | Ayuntamiento de Galar |  |
| Esperanza Subiza | Ayuntamiento de Huarte / Uharte | X |
| Pedro Mª Cenoz | Ayuntamiento de Olite / Erriberri | Excusa |
| Miguel Chivite | Ayuntamiento de Tudela | X |
| Alejandro Elso | Ayuntamiento del Valle de Yerri / Deierri | X |
| Patxi Gil | Ayuntamiento de Villava / Atarrabia | Excusa |
| Jesús Litago | Ayuntamiento de Cortes | Renuncia |
| Isaac Valencia  | Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua | X |
| Enrique Mateo | Ayuntamiento de Barañáin / Barañain | X |
| Francisco Javier Tellechea | Ayuntamiento de Aoiz / Agoitz |  |
| José Joaquín Legarda | Ayuntamiento de Cárcar | X |
| Eva León | Mancomunidad de Izaga | X |
| Fernando Alonso-Pastor | Gobierno de Navarra. SITNA | X |
| José Manuel Vázquez(secretario) | Gobierno de Navarra. SITNA | X |

La presidenta abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes y solicita una ronda de presentación para que queden reflejados en el acta los participantes de la reunión.

A continuación cede la palabra a Fernando Alonso-Pastor, secretario de la Comisión de Coordinación de SITNA, como impulsor de la iniciativa, que realiza su intervención en base al documento (GT\_Normativa\_y\_BBPP\_constitución.doc) que se envió por correo electrónico el 24 de abril y que está disponible en el área de trabajo, que contiene varias partes que se incorporan, modificando el orden de contenidos, como:

**Orden del día**

1. La necesidad del Foro SITNA de EELL y de este Grupo de Trabajo.
2. Propuesta de objetivos del Grupo de Trabajo.
3. Presentación del espacio de documentación en el Portal del Conocimiento de SITNA.
4. Propuesta de método de organización, composición y reglas de funcionamiento.
5. Propuesta de metodología de trabajo.
6. Proceso de elección de asuntos a tratar por el Grupo de Trabajo. Valoración de la propuesta realizada por SITNA a desarrollar en el año 2018.

### 1. La necesidad del Foro SITNA de EELL y de este Grupo de Trabajo

Se expone que SITNA es principalmente un modelo organizativo horizontal y corporativo del Gobierno de Navarra e inclusivo de otras entidades navarras. En este contexto, en sus 18 años de historia, si por algo destaca es por sus esfuerzos en tareas de promoción, impulso, organización y coordinación de toda clase de entidades, buscando lograr la máxima eficacia en la gestión territorial.

Sin embargo en sus sucesivos Planes Estratégicos, en los que la inclusión de Entidades Locales ha sido una intención constante, no han rendido más frutos que los de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, plenamente integrada, y del ayuntamiento de la capital, con distintas fases de acercamiento/lejanía a lo largo del tiempo y de nuevo en proceso de incorporación.

Ante estas circunstancias, en el [Plan Estratégico SITNA 2016-2019](http://ww2.pcypsitna.navarra.es/Proyectos/PlanEstr1619/Biblioteca%20de%20documentos/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20SITNA%202016-2019.pdf) se plantea resolver esta situación tendiendo puentes entre el mundo de la administración local y regional, con una fórmula abierta, moldeable y sencilla, bajo la forma de un Foro cuyos principales objetivos sean:

* la construcción de un vocabulario común,
* servir de espacio de transferencia de conocimiento en la temática de la información geográfica,
* ser un lugar de acuerdo y búsqueda de sinergias para cubrir intereses comunes entre ambos niveles para la modernización de las respectivas administraciones y un mejor servicio a la ciudadanía, teniendo como eje el conocimiento del territorio,
* constituir una base de soluciones metodológicas y tecnológicas a partir de la infraestructura creada por el Gobierno de Navarra para SITNA, que sea transferible a las administraciones locales de Navarra.

Resumiendo: hablar el mismo idioma, tener el mismo conocimiento, compartir objetivos y transferir la tecnología necesaria para hacer esto posible.

Así, en la reunión de constitución del Foro celebrada en septiembre de 2017, se acordó la creación de éste y otros grupos de trabajo (“Mancomunidades” que queda abierto y en espera y “Temáticos para la normalización de información” que han quedado absorbidos) y, quizás lo más novedoso, el ofrecimiento a título demostrativo de creación de varios Geoportales municipales estándar, derivados de la Infraestructura de Datos Espaciales de Navarra – IDENA, en una compleja operación de acuerdo, formación, normalización de modelos de datos, captura e integración de información y publicación bajo dicha tecnología, que garantiza la interoperabilidad de los sistemas, la incorporación de dicha información a SITNA y a la oferta OpenData y la creación tanto de un incipiente Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal (interno) como de un Geoportal Web (público).

Este proceso, en el que estamos aprendiendo todos, permitirá la presentación en la reunión plenaria del Foro prevista para el 20 de junio, de los Geoportales de cinco municipios a lo largo de la geografía navarra y la ampliación de la oferta de acuerdo + formación + SIG municipal a más entidades, a la espera de poder realizar una evaluación de costes y búsqueda de una tarifa sostenible que haga generalizable la iniciativa, sin hablar de momento de las facilidades que podría suponer a futuro para un proyecto de este tipo la reordenación del mapa local.

Es en el contexto de esa pretensión de construir un vocabulario común y de búsqueda de acuerdos y sinergias, en el que se enmarca la creación de este Grupo de Trabajo, ya que en muchas ocasiones llegan a SITNA, procedentes de técnicos de distintos departamentos del Gobierno, comentarios y sugerencias desde personas ligadas a la gestión local, para la mejora de procesos, productos, servicios, etc. profundamente relacionados con el territorio: direcciones, atención a emergencias y colectivos desfavorecidos, movilidad, gestión del comunal… que por dispersas y no ser parcial o plenamente competencias regionales, quedan no ya sin solución, sino tan siquiera con el análisis que se merecen.

Bajo el punto de vista acumulado por SITNA, ya solo la reflexión de qué y cómo, se puede recomendar, protocolizar, estandarizar y/o reutilizar para mejorar la gestión, son justificaciones suficientes para la creación del Grupo, sin evitar en ningún momento que haya que alcanzar niveles más altos como la propuesta de nueva normativa que ampare y mejore procesos o sistemas.

### 2. Propuesta de objetivos del Grupo de Trabajo.

(en adelante GT)

En el documento antes mencionado se plantean una serie de objetivos que se sugiere sean adaptables a las circunstancias del mundo local, los trabajos del Foro y el desarrollo de actividad por el propio Grupo:

* análisis, revisión de adecuación de la existente y propuesta en su caso de actualización o propuesta de nueva normativa relacionada con la gestión y tratamiento de la información de competencia municipal (autonómica también si fuera el caso) que tiene o puede tener referencia en el territorio como callejero, direcciones, vivienda, actividades económicas, etc.
* servir de punto de conocimiento y definición de estrategias conjuntas para el cumplimiento de la normativa, guías y recomendaciones que desde ámbitos territoriales, de interoperabilidad, de datos abiertos, de atención a emergencias o del desarrollo de iniciativas Smart, sirva para la promoción de documentos-modelo, protocolos o recursos informáticos de utilidad para las corporaciones locales.
* definir las temáticas para que desde SITNA se articulen las asistencias técnicas de expertos necesarias (en información geográfica e instrumental) para la elaboración de documentos técnicos, que de forma voluntaria puedan ser incorporados a los pliegos de las contrataciones de obras o servicios, realizan las entidades locales. Este objetivo con la clara intención de facilitar la normalización, reutilización o interoperabilidad de datos y servicios, incluso por la propia administración contratante.

Los asistentes dan su aprobación a estos objetivos.

### 3. Presentación del espacio de documentación en el Portal del Conocimiento de SITNA

En el Portal del Conocimiento y Participación de SITNA (en área pública) se dispone de un proyecto específico: Foro SITNA de EELL y dentro de él de un área para la actividad del GT.

En el área se pueden configurar los paneles a mostrar, estando en este momento:

* Biblioteca de documentos
* Acciones
* Enlaces
* Actas

Se propone la inclusión de los miembros del GT (a nivel de entidad y personal), lo que es aceptado.

A fin de no hacer complejo el acceso se propone mantener el área del GT en zona pública y no estar obligados a mantener una compleja relación de permisos para el acceso por Extranet.

Todas las aportaciones o propuestas de cambio de contenidos se conducirán a través del secretario del GT.

### 4. Propuesta de método de organización, composición y reglas de funcionamiento.

**Organización**

No se proponen más normas de funcionamiento que las básicas para un GT, en el sentido de que la participación de sus miembros es voluntaria y no remunerada, los acuerdos se alcanzan por consenso, de las reuniones se levantará acta pública que se entenderá aprobada a las dos semanas de su circulación entre los miembros, igual que del informe anual de sus trabajos y tiene capacidad de propuesta a los órganos de que se trate según la materia y aspectos competenciales.

**Composición y funcionamiento**

SITNA como modelo horizontal y corporativo no tiene más autoridades que los presidentes de sus Comisiones de Coordinación y Permanente, motivo por el que cada una de las estructuras organizativas que coordina debe recaer en la persona titular a nivel regional del área organizativa o competencial más próxima al tema de que se trate.

Por ello, se propone que el GT tenga como presidenta a la directora del Servicio de Ordenación Local, con las siguientes funciones:

* remodelar la composición del Grupo de Trabajo en función de las temáticas a tratar, solicitudes de ingreso o de abandono o falta manifiesta de cooperación de los vocales. En este contexto, está supeditada también a lo que disponga la Comisión Permanente del SITNA.
* proponer la relación y calendario de los temas a tratar por el GT.
* reorientar, paralizar o suspender la tramitación de aquellos asuntos en los se evidencia que no se alcanzará el mínimo consenso.
* cuantas funciones sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

De todas estas cuestiones mantendrá permanentemente informado al secretario del GT y éste a su vez a todos los demás miembros.

“Vocales”: La composición inicial de invitados a formar parte del GT ha sido convenida entre su presidenta y el secretario de la Comisión de Coordinación de SITNA, en base a criterios de significación de sus miembros en el conocimiento de las bases legales y amplia experiencia en la gestión municipal, activos imprescindibles para el cumplimiento de sus objetivos.

Cualquier entidad local no representada en el GT podrá formular su inclusión en cualquier momento, solicitándolo a la presidencia. De igual forma, en el sentido contrario para cursar su baja.

“Secretaría”: como labor de asistencia a los trabajos del GT y su presidencia, trasladará las propuestas de trabajos y su calendario a los vocales, convocará las reuniones presenciales, levantará sus actas, redactará un informe anual de los trabajos realizados, mantendrá la documentación en el espacio Web del GT y trasladará la que proceda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos a los efectos oportunos.

### 5. Propuesta de metodología de trabajo

La dispersión geográfica de los miembros del GT hacen muy poco práctico y nada sostenible un procedimiento de trabajo presencial. Por ello, se propone dejar este procedimiento únicamente para las reuniones plenarias del Foro. En el caso del GT se primará el trabajo telemático con el procedimiento que se determine:

* Todos los miembros del GT puede hacer propuesta de temas a tratar y aportar documentación dentro de los objetivos aprobados.
* La presidencia y/o SITNA según se trate de un tema jurídico o técnico, elaborarán informes, documentos o propuestas que serán remitidas por correo electrónico a los participantes. El plazo de recepción de cambios, comentarios y sugerencias será de quince días naturales y serán enviados a la secretaría o a todos los miembros, según lo estime oportuno el remitente en función del nivel de la aportación.
* Con todas las contribuciones recibidas se consolidará una nueva versión, se registrarán fechas y titulares de los cambios y se enviará de nuevo con un plazo de una semana para el visto bueno definitivo (que puede ser por silencio) o repetir el ciclo. La presidencia podrá decidir el proceder y destino con aquellas propuestas en las que no se alcance el consenso necesario tras tres ciclos.
* Los documentos definitivos se publicarán anonimizados (sin el seguimiento de los cambios) en el área del GT antes mencionada y en el espacio Web que habilite la FNMC dedicado a las buenas prácticas, realizando su promoción. En caso de que se trate de una propuesta de cambio normativo, la presidencia lo trasladará al órgano competente con el ruego de su toma en consideración.
* De los trabajos del GT se dará detallada cuenta en las reuniones plenarias del Foro de periodicidad, al menos, anual.

### 6. Proceso de elección de asuntos a tratar por el Grupo de Trabajo. Valoración de la propuesta realizada por SITNA a desarrollar en el año 2018.

Como resultado de la experiencia acumulada por SITNA a lo largo del tiempo y que en parte ha justificado la constitución del GT, se cuenta con una serie de proyectos en marcha o de propuestas que pueden contar con el visto bueno a título de “recurso recomendado” o “buena práctica”.

Se propone poner a su disposición a lo largo de 2018 los siguientes asuntos:

* metodología «metrobaserri» de direcciones de diseminados (como buena práctica);
* extensión del uso generalizado de «helpbidea», gestor de direcciones de Navarra, por las entidades locales (como recurso recomendado):

<https://administracionelectronica.navarra.es/helpbidea/Buscar.html> (no en IE)

* recomendaciones en las denominaciones de vías y numeración de las mismas (como buena práctica);
* especificaciones de entrega de conjuntos de datos de información geográfica recomendados para la reutilización por las Entidades Locales en sus contratos de mantenimiento (como buena práctica a incorporar voluntariamente en las especificaciones de las contrataciones de servicios como alumbrado, mobiliario urbano, parques y jardines, etc. que garanticen posteriores usos de esa información);
* recomendaciones de procedimiento a seguir en cambios de direcciones al estilo de Huarte con el polígono industrial de Areta (como buena práctica);

Como ya se anunció a los miembros, es de especial interés trabajar la propuesta de buena práctica de metodología «metrobaserri» de señalización y guía de acceso a diseminados, ya que el Servicio de Protección Civil está en proceso de aprobar una convocatoria de subvenciones para aplicarla en los ayuntamientos de Leitza, Zubieta, Arantza, Arano, Etxalar, Goizueta, Ituren, Lesaka, Sunbilla, Bera e Igantzi. Será la primera propuesta que trabaje el GT.

### 7. Ruegos y preguntas

* Enrique Mateo opina que los temas propuestos son interesantes de evidente utilidad para la administración municipal, y que echa falta que alguna institución “abra los ojos” a los municipios sobre el potencial de la información geográfica. Ésta y otras materias como modelos de contratación, son funciones que en otros lugares desempeñan las diputaciones. José Antonio Marcén puntualiza que, efectivamente, es muy difícil llegar a 272 actores, que falta esa estructura intermedia entre el gobierno autonómico y el local, y que espera que sea más fácil con 12 actores, si se desarrollan las Comarcas del nuevo mapa local. De todas formas, se espera que la FNMC facilite esa difusión de la información.
* Alenjandro Elso pide tener en consideración las dificultades que tienen los municipios pequeños y dispersos para acceder a ciertas tecnologías o a un acceso digno a internet. Fernando Alonso-Pastor apunta que existe la posibilidad (ni admitida ni desmentida) de que el Gobierno de Navarra asuma la infraestructura municipal de información geográfica.
* Fermín Cabasés opina que no hay tanta diferencia en cuanto a necesidades de información entre municipios con mucha o poca población, ya que el objeto de este GT es territorial, no poblacional.
* Enrique Mateo, sobre el tema de la direcciones, pregunta si se ha tenido en cuenta al INE. José Manuel Vázquez responde que, por desgracia, el INE todavía no contempla una visión geográfica de las direcciones. Sin embargo, en el GT de Direcciones y Callejero (formado por personas de Nastat, Euskarabidea, Riqueza Territorial, DGTIP, Tracasa y las principales empresas proveedoras de informática municipal) sí se está teniendo en cuenta llegar a un sistema único de direcciones que sirva tanto para toda la gestión municipal (Padrón, Catastro, Actividades económicas, vados, basuras, etc…), como para las comunicaciones con el INE.
* Todos los municipios constatan que están en un momento en el que han coincidido una serie de normativas nuevas cuya aplicación va a requerir mucho esfuerzo añadido al del trabajo de este GT.

Sin más asuntos que tratar, concluye la reunión a las 10:30 horas.

## Acciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Responsable** | **Acción** | **Fecha límite** |
| Secretario | Redactar el acta | 30.05.2018 |
| Secretario | Incluir en el sitio web los integrantes del GT | 30.05.2018 |
| Secretario | Proponer el primer tema de trabajo (metrobaserri) | 01.06.2018 |
|  |  |  |

## Aportaciones al borrador del acta

|  |
| --- |
| **Autor/a y resumen de la aportación** |
|  |
|  |
|  |